

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DE EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020180000800	N/R	MARÍA BERENICE MAZO PINO	U.G.P.P.	13/07/2018	3 DÍAS	17/07/2018	ARIOSTO CASTRO PEREA
27001233300020180000600	N/R	ISAREL PEÑA MONDRAGÓN	I.C.B.F	13/07/2018	3 DÍAS	17/07/2018	ARIOSTO CASTRO PEREA
27001233300020180002700	N/R	COLPENSIONES	MARÍA CONSUELO VALLEJO MARÍN	13/07/2018	3 DÍAS	17/07/2018	ARIOSTO CASTRO PEREA
27001233300020180001600	N/R	LUZ MARINA PEREA RUIZ	F.N.P.S.M.	13/07/2018	3 DÍAS	17/07/2018	ARIOSTO CASTRO PEREA
27001233300020180002800	N/R	YIRMA HINESTROZA DE RENTERÍA	SEC. EDUCACIÓN MUNICIPAL	13/07/2018	3 DÍAS	17/07/2018	ARIOSTO CASTRO PEREA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por los apoderados de cada uno de los procesos relacionados anteriormente. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario